



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 06 JUN 2022

Expediente N° SO-19.195/2022.-
Resolución N° SO-315/2022.-

VISTO:

La presentación elevada por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD); y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se solicita la designación de un representante titular y un suplente ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° CS-285/2017 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el presente pedido esta hecho dado el aumento de estudiantes con discapacidad y ante la relevancia de hacer efectivas las políticas de inclusión.

Que, la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, eleva los Docentes que representarán a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad, la misma estará integrada por:

Representantes:

- Lic. Angélica Farfán (Representante Titular)
- Psicop. Ruth Anabel Olivares (Representante Suplente)

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la designación de los Representantes ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), aprobado por Resolución N° CS-285/2017, quienes representaran a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando integrada de la siguiente manera:

Representantes:

- Lic. Angélica Farfán (Titular)
- Psicop. Ruth Anabel Olivares (Suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a las interesadas, Centro de Cómputos, Vicedirección de Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor de Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA